



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrijos ha dictado el día 31 de julio de 2020 la resolución número 658/2020, del siguiente tenor literal:

“...Primero: Delegar expresamente la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante los días 1 de agosto al 9 de agosto 2020, ambos inclusive, en la Primera Teniente de Alcalde, doña Ana María Gómez Diego.

Segundo: La Teniente Alcalde delegada queda obligada a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión y disposiciones que se dicten y, previamente, de las decisiones de trascendencia, en los términos previstos en el artículo 115 del ROF.

Tercero: Los demás Tenientes de Alcalde ejercerán, por su orden, las correspondientes sustituciones de la Alcaldesa en funciones durante el período anteriormente expuesto.

Cuarto: Este decreto surtirá efecto el día 1 de agosto de 2020, dándose traslado del mismo a los interesados/as.

Quinto: Esta resolución se publicará para general conocimiento en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en la sede electrónica y dando cuenta de la misma al pleno corporativo municipal en la siguiente sesión ordinaria que se celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos...”

Torrijos, 31 de julio de 2020.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-3320